

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

CTS	330	MONTOS MN	TEA en MN	MONTOS ME	TEA en ME
SOLO PERSONAS NATURALES		Hasta 24,999	7.00%	Hasta 9,999	2.50%
		De 25,000 a 49,999	7.10%	De 10,000 a 24,999	2.60%
		De 50,000 a 99,999	7.25%	De 25,000 a 49,999	2.75%
		De 100,000 a más	7.50%	De 50,000 a más	3.00%

Notas:

1. La capitalización de intereses es de forma mensual.
2. La TEA es igual a la TREA debido que la cuenta CTS no cobra comisiones ni gastos adicionales.
3. Los intereses son abonados a la misma cuenta CTS.

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a calificación, admisión y aprobación. Se aplican restricciones. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios se detallan en la página web www.abaco.pe y en la Plataforma de Atención, a través del tarifario. Para acceder a los productos y servicios, usted debe ser socio de Cooperativa de Ahorro y Crédito ABACO. Solicite mayor información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 002-2019- REG.COOPAC-SBS. Aún no estamos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); por lo que en este momento, los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC - Resolución SBS N° 0480-2019. Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas. Información difundida según lo indica do en la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.

